

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 09:06 horas del 22 de marzo de dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Carlos Pérez	Partido de la Revolución Democrata
C. Carlos Luna	MORENA

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrata
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano

## Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
C. Carlos Alberto Ferrer Silva	Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2022.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

7. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
8. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
9. Asuntos generales.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y, a su vez, consultó si deseaban agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales en virtud de que se trataba de una sesión ordinaria.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Comentó que, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma Irene De La Cruz, asimismo, señaló el siguiente punto del orden del día, el cual correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2022.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó la minuta a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterla a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2022, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de

selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.

Asimismo, realizó una breve presentación, señalando lo siguiente:

El plazo de registro, la carga de documentación y el envío de los acuses correspondientes a las personas aspirantes para el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes, así como de las consejeras y consejeros electorales de los 15 OPL, concluyó dentro del período comprendido del 4 al 25 de febrero de 2022.

Se recibieron un total de 862 solicitudes de registro, de las cuales, 516 fueron aspirantes mujeres y 342 hombres, así como cuatro no binarios.

En las entidades de Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tabasco, las convocatorias fueron exclusivas para mujeres.

El 1 de marzo se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la información registral de cada persona aspirante no originaria de la entidad. Dichos datos fueron verificados para el cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes.

En misma fecha, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada para alguna candidatura de elección popular o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años anteriores a la fecha de designación. De la respuesta proporcionada por el área, se elaboraron los requerimientos de aquellas personas aspirantes que aparecieron con algún registro.

De igual forma, se solicitó a las presidencias de cada OPL de las entidades con proceso de selección y designación, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada como candidata o candidato por algún cargo de elección o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años. Las respuestas entregadas fueron valoradas durante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales.

El 2 de marzo, se solicitó al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, identificar si alguna de las personas aspirantes registradas contaba con antecedentes penales determinados por resolución firme, relacionados con delitos de violencia familiar y/o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, delitos contra la libertad sexual o la intimidad corporal y delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, con motivo de la verificación del formato 3 de 3 presentado por las personas aspirantes. Dichas autoridades remitieron información y, al encontrarse alguna coincidencia con nombres de personas

aspirantes, la Unidad Técnica realizó diversas diligencias para dar derecho de audiencia, o en su caso, aportar elementos necesarios.

El 10 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las oficinas de las consejeras y los consejeros electorales del Instituto, realizando los requerimientos necesarios a efecto de que las personas aspirantes con inconsistencias manifestaran lo conducente.

Durante el período de verificación de requisitos legales, se recibió comunicación de una persona aspirante de Tlaxcala, mediante la cual, presentó por así convenir a sus intereses, desistimiento a participar en el proceso de selección y designación.

Es importante mencionar que, se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales sobre un total de 861 solicitudes, de los cuales; 57 no cumplen y 804 cumplen, de éstos últimos 478 son mujeres, 323 hombres y 4 no binarios.

De los requerimientos realizados a las personas aspirantes, se recibieron con posterioridad a la fecha de circulación del proyecto, tres respuestas; dos de la entidad de Chiapas y una de Veracruz, en los términos siguientes:

En lo que corresponde a la entidad de Chiapas, de las dos personas que cumplieron con los requerimientos; una de ellas se encuentra en el listado de no cumplen por el requisito de residencia, asimismo, en su escrito manifestó haber sido prestador de servicios en la subdelegación de pesca en Chiapas del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2021, señaló no haber actualizado su domicilio ante el Registro Federal de Electores, sin embargo, se encontraba laborando en CONAPESCA a partir de octubre de 2014. Lo cual, resultaba acorde con lo asentado en la constancia de residencia exhibida sobre su domicilio en dicha entidad desde hace seis años. Por ello, traería como consecuencia incluirlo en el listado de personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales.

La otra persona aspirante de la misma entidad se encuentra en el listado de personas que no cumplen, dado que el Poder Judicial del estado de Chiapas, informó que había sido declarada por sentencia firme responsable del delito de incumplimiento a los deberes alimentarios. En consecuencia, la persona manifestó desconocer la causa penal, señaló posible homonimia, además de mencionar ser originario de Palenque y no de Yajalón de Villaflores, así como de no tener ningún familiar en este último. Por lo tanto, en cumplimiento al principio de presunción de inocencia daría como consecuencia incluirlo en el listado de las personas aspirantes que sí cumplen con los requisitos legales.

Por último, en cuanto a la persona aspirante de la entidad de Veracruz, la cual, se encuentra en el listado de las personas que no cumplen por residencia, manifestó mediante escrito sus experiencias laborales con las que contaba, siendo la Ciudad de México una de ellas, por ser una oferta de empleo con ingreso superior a las de Xalapa, señaló que los días laborables su permanencia es en la Ciudad de México y en espacios libres viajaba a Xalapa para visitar a su familia. Por ello, se corrobora la inconsistencia de la constancia de residencia exhibida, la cual, fue expedida por el jefe de Manzana de Xalapa, Veracruz con

los trabajos manifestados, incluyendo el de la Ciudad de México. Además de resultar no coincidente con el informe remitido por la DERFE, en razón de haberse encontrado que, a partir del 30 de agosto de 2014 a la fecha tiene domicilio registrado en Iztapalapa, Ciudad de México. Por lo tanto, se mantiene el estatus de no cumple.

Por otra parte, se da cuenta que con escrito de fecha 14 de marzo se recibió el desistimiento de una persona aspirante del estado de Veracruz por así convenir a sus intereses, solicitando no sea incluido en el listado de personas que cumplen con los requisitos legales.

En resumen, de un total de 860 personas aspirantes; 55 no cumplen con los requisitos legales y 805 cumplen.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Destacó algunos puntos relevantes:

El 4 de febrero, el Consejo General aprobó la convocatoria para 15 entidades federativas con el fin de cubrir las cinco vacantes declaradas desiertas, así como aquellos cargos de presidencias y consejerías que concluyen su encargo este año.

La etapa de registro para las personas aspirantes concluyó el 25 de febrero. Se recibieron 862 solicitudes, sin embargo, hubo dos desistimientos, una de la entidad de Tlaxcala y el otro de Veracruz, este último se recibió después de circulados los documentos para la sesión. Por lo tanto, se cuenta con 860 registros efectivos respecto de los cuales se revisó sus expedientes.

En ocho entidades federativas las convocatorias fueron exclusivas para mujeres, Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, y la Presidencia de Veracruz.

De las solicitudes de registro al proceso de selección y designación de las personas aspirantes; 55 personas no cumplen con alguno de los requisitos previstos en el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, 9) al Reglamento de Designación.

De las personas que no cumplen con los requisitos legales y para datos estadísticos, los motivos más recurrentes son; la falta de residencia efectiva, el incumplimiento a la antigüedad del título, no tener la edad requerida para participar, así como la falta de entrega de la documentación solicitada del formato 3 de 3 Contra la Violencia, que esa fue una de las innovaciones en estas convocatorias.

De las personas que cumplen con los requisitos legales, 478 fueron mujeres, 323 hombres, y cuatro personas no binarias, correspondientes a las entidades de Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo y Sinaloa.

En cuanto a las personas aspirantes no binarias, los registros se realizaron en convocatorias mixtas, no en convocatorias exclusivas para mujeres, por ello, siguiendo la regla establecida

por el Consejo General desde aquel caso de las elecciones en 2018, las llamadas “Manuelitas”, se decidió que aquel lugar que se encontraba ocupado por una mujer forzosamente sería ocupado por otra mujer.

Asimismo, mencionó que, el 10 de marzo la Secretaría Técnica de la Comisión puso a disposición de las y los Consejeros integrantes del Consejo General, así como de las representaciones de los partidos políticos y Consejerías del Poder Legislativo, los expedientes de las personas aspirantes que se registraron en el proceso de selección y designación.

Finalmente, agradeció el trabajo realizado en la revisión de expedientes, tanto por parte de la Unidad Técnica de Vinculación, como de los equipos de asesores y asesoras de las distintas consejerías.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó a consideración el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario

2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.

Asimismo, realizó una breve presentación, comentando lo siguiente:

Al 8 de marzo de 2022, de las 1,099 actividades que compone el calendario de coordinación de los procesos locales 2021-2022; se han iniciado 634, lo que representa un 57.7 de avance y se han concluido 423. Los avances más relevantes se concentraron en el proceso de registro de candidaturas, candidaturas independientes y PREP.

En cuanto a la entidad de Durango, durante la elección ordinaria del 28 de febrero el Consejo General del OPL determinó que el ciudadano José Domingo García Castillo, había obtenido el apoyo ciudadano requerido al solicitar el registro como candidato independiente. En misma fecha, se aprobó por unanimidad las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos a la gubernatura.

En la entidad de Hidalgo, el 4 de marzo concluyó el periodo de registro de candidaturas comunes para la gubernatura, asimismo, el 5 de marzo el Consejo General del OPL se pronunció por unanimidad la procedencia de las candidaturas comunes, respecto a “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”.

En cuanto al PREP de las entidades con proceso electoral local ordinario 2021-2022, los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, celebraron los respectivos documentos jurídicos con el ente auditor.

En el caso del OPL de Oaxaca, el 7 de marzo informó la asignación como ente auditor, a la Universidad Autónoma Metropolitana. En lo que respecta a la entidad de Durango, la empresa informática electoral, será la encargada de la implementación y operación del PREP.

En el caso de Hidalgo, en la visita de supervisión realizada al OPL, se nos hizo del conocimiento que el documento de designación del ente auditor fue presentado en tiempo, por lo tanto, en el seguimiento general de las actividades aparecerá en aquellas que se cumplieron dentro del plazo.

En cuanto a las elecciones extraordinarias, el 6 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Elección Extraordinaria para elegir a las y los titulares de tres ayuntamientos en el estado

de Puebla, asimismo, el 9 de marzo, el Consejo General del OPL se instaló para dar seguimiento a los cómputos.

Para el caso de Veracruz, se destaca que; el 3 de marzo concluyó el plazo para solicitar el registro de candidaturas para ayuntamientos, asimismo, el 8 de marzo el Consejo General del OPL falló a favor del registro supletorio a las fórmulas de candidaturas y, finalmente, el 9 de marzo dio inició el periodo de campaña.

Respecto a los municipios de Santa Cruz, Jocotitlán, San Pablo y Villa de Mitla Oaxaca, se destaca lo siguiente: el 28 de febrero concluyó el plazo de precampañas, el 8 de marzo el Consejo General del OPL, aprobó los registros de las candidaturas para la elección de las 7 concejalías, el 9 de marzo dio inició la etapa de campaña de ayuntamientos.

Es relevante mencionar que, el 4 de marzo la Sala Regional de Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó el decreto del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se declaró vacante la diputación local del distrito 01. En tal sentido, el 16 de marzo en sesión pública, la Sala Superior del Tribunal Electoral, desechó la impugnación interpuesta en contra de dicha determinación, quedando firme la misma y, a su vez, dejando sin efecto los actos realizados para la consecución de la Elección Extraordinaria de dicha diputación.

Finalmente, respecto a la entidad de Chiapas, el 4 de marzo concluyó el periodo de registro de candidaturas para ayuntamientos, sesionando para ello el Consejo General del OPL el 11 de marzo.

En suma, al 8 de marzo de 2022, de las 405 actividades que componen los calendarios de las elecciones extraordinarias, han iniciado 334 lo que representa un 82.46 por ciento de avance.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación

del Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que, dentro del periodo reportado del 18 de febrero al 10 de marzo de 2022, se han recibido 15 consultas y 4 solicitudes, asimismo, se han atendido la totalidad de las consultas correspondientes a periodos anteriores.

Además, manifestó que, dentro del periodo que se informa, se han atendido 12 de las 15 consultas registradas, no obstante, de las tres que faltan por atender a la fecha de corte, solamente queda una pendiente, correspondiente a la entidad de Chihuahua, sin embargo, al tener fecha de vencimiento al 22 de marzo, todavía se encuentra en tiempo de ser atendida, por lo tanto, señaló no tener ningún pendiente.

**Representante Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena:** Agradeció la presentación del informe y, a su vez, solicitó dar lectura a la respuesta de la consulta del OPL de la Ciudad de México, respecto a la posibilidad de colocar carteles de difusión en las casillas de la Jornada de la Revocación de Mandato.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio lectura a la contestación dada al OPL de la Ciudad de México, siendo lo siguiente:

“En atención al folio número de consulta CDMX2022/2, generado a través del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por medio del cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México, remite la siguiente consulta, sobre la posibilidad de colocar carteles que difundan la realización de la Consulta 2022 en las casillas que se instalarán durante la jornada de Revocación de Mandato el 10 de abril del año en curso, al respecto le comunico que adicionalmente a lo expresado por personal de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, la consulta verbal que les fue realizada sobre el particular, en opinión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se estima como no atendible la solicitud del IECM por las siguientes consideraciones:

Con motivo del ejercicio de Revocación de Mandato a partir del mes de febrero del presente año, una vez identificados los lugares para la ubicación de las casillas, las y los CAES realizaron las gestiones necesarias ante las personas propietarias y/o responsables de los inmuebles, a fin de obtener las anuencias de los inmuebles en las que se pondrá la instalación de las casillas.

Al respecto, los inmuebles se solicitaron con la finalidad específica de llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana.

Asimismo, en el periodo comprendido del 7 al 10 de marzo de 2022, se impartió la segunda etapa de capacitación a las y los supervisores electorales y CAES en la cual se desarrollaron los temas relacionados con las actividades de asistencia electoral que habrán de realizar estas figuras con motivo del ejercicio de Revocación de Mandato, entre los que

destaca la integración y distribución de la documentación y materiales que se remitirán a las presidencias de las mesas directivas de casillas para la jornada que se celebrará el 10 de abril de 2022.

En este orden de ideas, las personas propietarias y/o responsables de los inmuebles otorgaron las anuencias con el conocimiento previo de que en sus domicilios se instalarán casillas únicamente para realizar la jornada de Revocación de Mandato del Presidente electo para el ejercicio constitucional de 2018-2024, organizada por el Instituto Nacional Electoral en tanto las y los supervisores y CAES ya fueron capacitados sobre las actividades de asistencia que realizarán para la jornada de Revocación de Mandato.

Y en tales actividades no fue señalada la posibilidad de difundir información relacionada con la Consulta Participativa 2022, organizada por el IECM, o recibir material adicional para distribuir en las casillas el día de la jornada consultiva.

Adicionalmente, se estima que se generaría confusión en las personas electorales sobre el ejercicio que se estará desarrollando el día 10 de abril de 2022, por lo que con la finalidad de apoyar al IECM con la difusión que requiere, se sugiere consultar a otras áreas de este Instituto para que se manifiesten sobre la viabilidad de atender por otros medios la solicitud de ese Organismo Público Local”.

Finalmente, dejó a consideración de las y los presentes el informe y al no haber intervenciones dio por presentado el mismo.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Señaló que, con fundamento en el artículo 60, párrafo uno, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 73, párrafo uno, inciso h) del Reglamento Interior de este Instituto, se presenta el informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas y denuncias en contra de consejeras y consejeros de los organismos públicos locales electorales.

En razón de lo anterior, comentó que, de 2014 a la fecha, se han presentado 176 quejas, denuncias o vistas, de las cuales, se han concluido 167, es decir, casi el 95 por ciento han sido concluidas y nueve se encuentran en sustanciación.

De las 167 quejas concluidas, en siete de ellas se ha determinado la remoción; de las 9 quejas que se encuentran en sustanciación, se han conformado 6 procedimientos, de los

cuales dos se encuentran en elaboración de resolución, uno en alegatos, dos en diligencias preliminares de investigación y uno en solicitud de suspensión del procedimiento.

Por último, resaltó que, el 95.62% de las resoluciones que emite el Consejo General se han confirmado.

Asimismo, comentó haber recibido observaciones de la oficina de la Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó a consideración de las y los presentes el informe y al no haber intervenciones dio por presentado el mismo.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, comentó que, al corte del informe se contemplan siete compromisos, de los cuáles cinco ya se cumplieron y dos se encuentran en proceso.

Mencionó los compromisos concluidos, siendo los siguientes:

La elaboración de un informe de evaluación sobre la producción y distribución y entrega de la documentación, el cual fue presentado en la tercera sesión extraordinaria del 2 de febrero de 2022, de la Comisión de Vinculación.

La Habilitación en el sistema de registro de una casilla exclusiva para el género a participar o, en su caso, para el que se auto adscriban, mismo que se encuentra incluido en las convocatorias en curso.

El envío de una tarjeta informativa que contenga las listas nominales que serán ocupadas en las elecciones extraordinarias. Dicha tarjeta fue remitida por correo electrónico el 14 de enero.

Informar a las diferentes representaciones, sobre las actividades de difusión que se están llevando a cabo en los diferentes estados sobre la Revocación de Mandato. Se remitió el 4 de marzo mediante correo electrónico, el primer informe sobre las acciones de difusión y promoción de la participación ciudadana realizadas en el marco a la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana a la Revocación de Mandato, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Electoral y Educación Cívica.

Finalmente, señaló que, en cuanto a los compromisos en proceso, se contemplan dos y son relacionados con la creación de criterios y lineamientos, incluyendo el tema de la alternancia para la designación de consejeras y consejeros, así como presidencias provisionales.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó a consideración de las y los presentes el informe y al no haber intervenciones dio por presentado el mismo.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a Asuntos Generales.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó nuevamente sí se tenía algún punto para agendar en asuntos generales. Al no haber otro tema que tratar en asuntos generales y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 09:39 horas del 22 de marzo de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 01 de abril de 2022.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**